

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 05 001 31 10 001 2019 - 00179 00

Se agrega escrito de la apoderada demandante, quien indica que Medicina Legal, procedió con el desembolso a favor de la señora MARÍA EUGENIA RESTREPO GÓMEZ.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8c7e2a6edd7258c568a67fdd05e0f05cc0f42bf0f6f78d166e56f14a d308249b

Documento generado en 06/12/2021 09:11:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica